

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 145 DE
(24 MAR 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.003 de 2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL
SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y la Resolución N° 1018 del 12 de Noviembre de 2014

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el ARRENDAMIENTO DE (04) CUATRO EQUIPOS DE ECOGRAFÍA QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO.

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$173.774.720,00)** para la ejecución del presente proceso de selección distribuido de la siguiente manera:

<u>CDP</u>	<u>VALOR</u>
Dinámica No.186	
Rubro A-51-1-2-17 SIIF 18515	
OTROS GASTOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS	\$173.774.720

Que el Hospital Militar Central publico Estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, frente al cual no se recibió ninguna observación.

Que de conformidad con los artículos 20 y 22 del Decreto 1510 de 2013 se publican con el presente documento, estudios previos y pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que el comité de adquisiciones mediante ponencia 006 y acta 048 del 19 de Marzo de 2015, recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.003 de 2015, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - N°003 de 2015, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE (04) CUATRO EQUIPOS DE ECOGRAFÍA QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	INFORMACIÓN
Publicación Resolución apertura	24 DE MARZO DE 2015	Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Publicación Pliego de condiciones definitivo	24 DE MARZO DE 2015	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Termino para presentar manifestación de interés	DESDE: 25 DE MARZO HASTA: 27 DE MARZO 14:00 horas	Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co
Termino para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	DESDE 24 HASTA 27 DE MARZO DE 2015 15:00 horas	Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co

Salud – Calidad – Humanización



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



MINISTERIO DE
SALUD

Plazo máximo para adendas	30 DE MARZO DE 2015	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Cierre del proceso	31 DE MARZO DE 2015 11:00 horas	TRASVERSAL 3 No. 49-00 Oficina de compras y licitaciones
Plazo para evaluar propuestas	DESDE: 31 DE MARZO HASTA: 01 DE ABRIL	Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Publicación del informe de evaluación	06 DE ABRIL DE 2015	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Traslado de evaluaciones(Termino para que los oferentes presentes observaciones a las evaluaciones)	DESDE: 07 DE ABRIL HASTA: 09 DE ABRIL 11:00 horas	compras@hospitalmilitar.gov.co Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Respuesta de las observaciones a las evaluaciones	10 DE ABRIL DE 2015	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Resolución de adjudicación	13 DE ABRIL DE 2015	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Plazo para firmar contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos Web: www.contratos.gov.co
Termino para la constitución de garantías que ampara la etapa contractual	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia

MINISTERIO DE SALUD

TRANSVERSAL 3 NO. 49-00

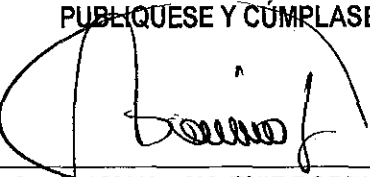
MARTE
ESP. 2
T.P. 303716

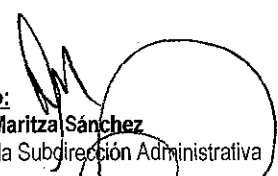
ARTICULO SEXTO

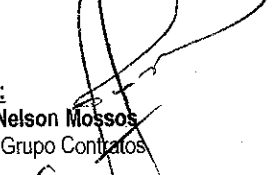
Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

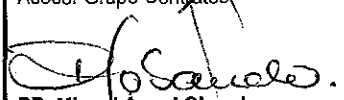
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

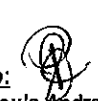
24 MAR 2015


Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto


Aprobó:
Abog. **Maritza Sánchez**
Abogada Subdirección Administrativa

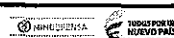

Revisó:
Mayor **Nelson Mossos**
Asesor Grupo Contratos


PD. Miguel Angel Obando
Jefe Grupo Gestión Contratos


Proyectó:
ABOG. **Paula Andrea Álvarez David**
Grupo contratos

Salud – Calidad – Humanización

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



MARITZA SANCHEZ
ESP. D. ADMINISTRACIÓN
T.P. 2015